

6 de julio de 1999

Proceso Contencioso  
Administrativo de  
Plena Jurisdicción.

Designación de

Representante. El Licenciado Arnulfo Peñalba, en representación de Rodrigo Hernán Arosemena, para que se declare nula, por ilegal, la Resolución N°D.N.8-5-04-03 de 11 de marzo de 1997 dictada por la Dirección Nacional de Reforma Agraria del Ministerio de Desarrollo Agropecuario.

Señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 394 del Código Judicial, por este medio comisiono al Licdo. Crescencio Martínez M., Secretario Judicial de la Procuraduría de la Administración, con número de idoneidad profesional 4163 para que me represente en la práctica de pruebas, admitidas mediante Resolución de 25 de mayo de 1999.

Del Honorable Magistrado Presidente,

Licda. Alma Montenegro de Fletcher  
Procuradora de la Administración

AMdeF/17/mcs.

Licdo. Manuel A. Bernal H.  
Secretario General, a. i.